

Boletín Social

Publicación Trimestral Sobre Asuntos Sociales de Actualidad

julio - septiembre 1995



Volumen 3 Número 3

GOBIERNO DE PUERTO RICO • OFICINA DEL GOBERNADOR • JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Aspectos Sociales y Económicos

*Población
de 0 a 18 años*



CONMEMORANDO LOS 100 AÑOS DE UNIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS 1898 - 1998

NUESTRA MISION

Producir la inteligencia
que oriente y guíe el
desarrollo físico, social
y económico sustentable de
Puerto Rico que propenda
a una vida de calidad plena.

NUESTRA VISION

La Junta de Planificación se
orienta a convertirse en una
agencia proactiva con carácter
empresarial que opere con la
mayor eficiencia y efectividad.

Esto implica una gestión
enfocada a la producción
de la competencia, a la satisfacción
de las necesidades de su
clientela y al cumplimiento
de su misión.

La Junta de Planificación apunta
hacia un ordenamiento que le
permita responder con agilidad
al mundo altamente dinámico
y rico en información en el que opera.
Todo esto orientado a promover
un desarrollo sustentable
e integrado de Puerto Rico.

NUESTROS VALORES

Percepción de la Agencia:
Inteligencia, Credibilidad,
Excelencia

Respuesta al Cliente:
Profesionalismo, Liderazgo,
Efectividad, Eficiencia

Actitudes del Empleado:
Motivación, Creatividad,
Integridad, Compromiso,
Participación

Boletín Social

Aspectos Sociales y Económicos

Población de 0 a 18 años

Ing. José R. Caballero Mercado
Presidente

Luz H. Olmeda

Directora

Area de Planificación Económica y Social

Gertrudis Quiñones

Directora

Negociado de Análisis Social,
Modelos y Proyecciones

Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Noviembre 1998

Grupo de Trabajo

Colaboradores

Leena F. Khan

Bernice Torres

Miriam Cardona

Elizabeth Cancel

Betty González

Sharon Navarro

Antonio de Jesús

Evelyn Ortiz

Olga Torres

Ronald Irizarry

Elda I. Parés

William Echevarría

Nancy Rodríguez

Rosa Burgos

Junta Editora

Area de Planificación Económica y Social

Virginia Rivera

Coordinadora

José Luis Jiménez

Rosa Burgos

Gladys Rodríguez

Ada Ligia Cruz

Diseño Gráfico

Nancy Más

Tabla de Contenido

	Página
Grupo de trabajo	ii
Introducción	1
Aspectos sociales y económicos	2
Maltrato de menores	6
Drogas y alcohol	7
Delincuencia juvenil	10
Congreso de Calidad de Vida	11
Recreación y deportes	12
Jóvenes adolescentes embarazadas	15
Sexualidad temprana	15
Maternidad en adolescentes	15
Empleo	17
Conclusiones y recomendaciones	19
Bibliografía	21

INTRODUCCIÓN

El propósito principal de este Boletín es ofrecer un análisis sobre los aspectos sociales y económicos de la población de 0 a 18 años. Este documento es la segunda parte de cuatro; en el mismo se cubren factores sociales y económicos por grupo de edad.

Los datos presentados provienen de las agencias gubernamentales que atienden a la población de niños y jóvenes de Puerto Rico; además de estudios y artículos publicados en rotativos del País.

Aspectos sociales y económicos

Existen varios programas dirigidos a brindarle beneficios económicos a la población de 0 a 18 años a través de diversas agencias gubernamentales que atienden a dicha población y cuyos fondos provienen de agencias federales. Entre éstas se encuentra el Departamento de la Familia, que incluye la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, la cual es responsable de los Programas de Asistencia Económica y Nutricional.

Según los datos ofrecidos por ésta, hasta febrero de 1997, los beneficiarios del Programa de Asistencia Económica eran 98,593 personas. El mayor número de receptores se registra entre las edades de siete a doce años (**Tabla 1**).

Tabla 1
**Niños beneficiarios del
 Programa de Asistencia Económica por edad**
 A febrero de 1997

Edad	Niños	Por ciento
Menos de 1 año	1,655	1.7
1 año	488	0.5
2 años	3,790	3.8
3 años	4,710	4.8
4 años	5,505	5.6
5 años	6,082	6.2
6 años	6,402	6.5
7 años	6,794	6.9
8 años	6,769	6.9
9 años	6,653	6.7
10 años	6,820	6.9
11 años	6,649	6.7
12 años	6,541	6.6
13 años	6,367	6.5
14 años	6,374	6.5
15 años	5,983	6.1
16 años	5,699	5.8
17 años	5,278	5.3
Se desconoce	34	0.0
Total	98,593	100.0

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría de Planificación y Desarrollo; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Por otro lado, analizando esta información por año natural se observa que a partir del año 1992 el número de participantes de este programa ha ido en descenso. Este patrón podría ser una tendencia recurrente por la filosofía de la nueva Reforma de Bienestar Social federal aplicable a Puerto Rico, cuya política establece un cambio en el enfoque de dependencia a uno de autosuficiencia (**Tabla 2**).

Tabla 2
**Participantes de 0 a 17 años del Programa
 de Asistencia Económica**
 Años naturales

Años	Participantes
1990	131,720
1991	133,067
1992	130,371
1993	126,344
1994	117,286
1995	107,076
1996	100,119
1997*	98,047

* Datos hasta el mes de abril de 1997.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría de Planificación y Desarrollo; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Otro componente del Departamento de la Familia que recibe fondos federales es la Administración de Familias y Niños. Esta tiene como misión asegurar que exista un sistema para proveer servicios de cuidado de niños a los participantes de los programas de asistencia social mientras están en adiestramientos y estén empleados a tiempo completo. Entre estos servicios se encuentran los programas Head Start y el de Cuido y Desarrollo del Niño (Child Care).

La Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal auspicia uno de los diez Programas Head Start en Puerto Rico. Este programa sirve a más de 17,000 niños entre las edades de 3 a 5 años que pertenecen a familias de bajos ingresos económicos en 65 municipios de Puerto Rico (incluyendo Vieques y Culebra). Estos centros Head Start están localizados en facilidades públicas y en zonas rurales. Los fondos de este Programa provienen de ayudas federales (80 por ciento) y aportaciones locales (20 por ciento). El mismo tiene como meta satisfacer unas necesidades en los niños con el fin de asegurar un desarrollo físico, social, emocional e intelectual saludable que logre un alto grado de competencia social y desenvolvimiento normal en la vida cotidiana. Según opinión de

expertos, los primeros años de la niñez son los más importantes en cuanto a los patrones de aprendizaje y desarrollo emocional y físico. Se ha observado que personas que viven en niveles de pobreza tienen la tendencia a tener deficiencias en dichos aspectos, que si no se atienden a tiempo, pueden desembocar en círculos de pobreza donde se repiten los patrones de fracaso observados en los padres.

Los centros Head Start tienen una matrícula de niños asignada la cual se ha mantenido constante en los últimos cuatro años. En cuanto a la matrícula servida ésta ha sido mayor que la asignada, excepto en los años fiscales 1992 al 1994. Esta reducción puede deberse a la movilidad física de la población (**Tabla 3**). El crecimiento promedio en la matrícula servida para los años fiscales 1990-1997 es de 7.6 por ciento.

Tabla 3
Matrícula Programa Head Start
Años fiscales

Años	Servida	Asignada
1990	10,845	10,264
1991	12,713	12,172
1992	14,025	14,038
1993	15,749	16,292
1994	17,831	17,843
1995	19,158	17,843
1996	18,794	17,843
1997 *	18,152	17,843

* Esta matrícula corresponde al semestre de agosto a diciembre del año fiscal 1997. Como el año académico aún no ha finalizado no se puede conocer la matrícula total para dicho año.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría de Planificación y Desarrollo; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Desde que comenzó el Programa Head Start, el servicio a niños con impedimento ha sido una parte fundamental. En el año 1972 se estableció por ley, que un mínimo de 10 por ciento de la matrícula total de los centros se reservara a niños con impedimento y esto le permitió ser el primer programa en Puerto Rico en ofrecer servicios especiales a niños con impedimento en grupos de edad pre-escolar. Esto cumple con los estatutos de la Ley 94-142, Educación pública y apropiada para todos los niños con impedimento, la cual le permite al niño con impedimento recibir un plan individual que satisfaga sus necesidades especiales.

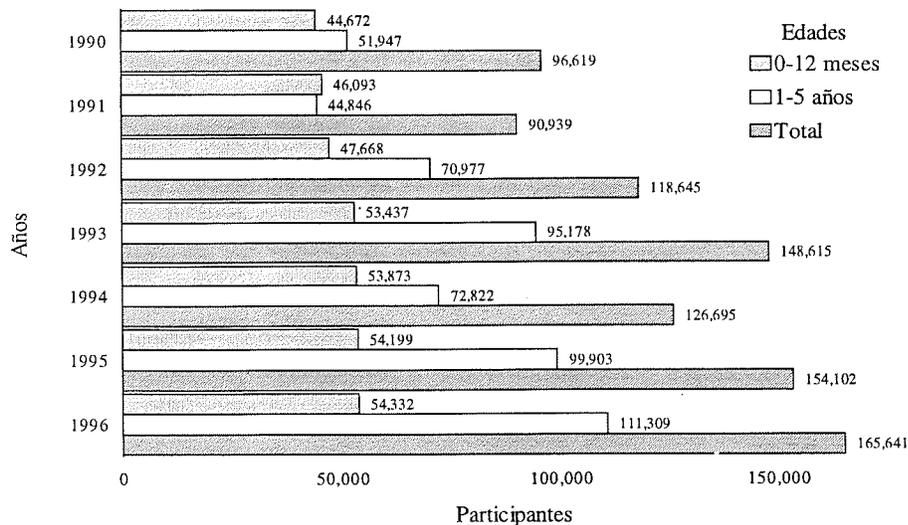
El Programa de Cuido y Desarrollo del Niño tiene el propósito de aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de cuidado de niños menores de trece (13) años, cuyas familias tienen ingresos menores al 75 por ciento de la mediana de ingresos de Puerto Rico. Además, desarrolla actividades para mejorar la calidad en

los servicios de cuidado y la disponibilidad del servicio de educación temprana, así como los servicios de cuidado para niños escolares antes y después del horario escolar. También, se ofrecen adiestramientos y asistencia técnica sobre aspectos relacionados con el cuidado en centros y hogares y el cuidado de niños con necesidades especiales. Es requisito, al igual que en el Programa Head Start, que los padres estén trabajando, estudiando o en adiestramiento para ser elegibles al servicio, excepto en los casos de niños bajo protección del Gobierno.

El Programa comenzó a prestar servicios en el año 1992 y atendió a 27,906 niños; en 1994 sirvió 23,349 niños; y en 1995 aumentó la matrícula a 37,232 niños. Este aumento se debió a economías de años anteriores que quedaron en el presupuesto regular de ese año. En el 1996 se redujo la matrícula a 20,569 a causa de una reducción de fondos.

Otra de las agencias que atiende a dicha población es el Departamento de Salud, el cual administra el Programa de Alimentación Suplementaria para mujeres, infantes y niños (WIC, por sus siglas en inglés). Este fue creado por el Acta de Nutrición del Niño de 1966 y es patrocinado por el Departamento de Agricultura federal de los Estados Unidos. El Programa WIC provee alimentos nutritivos suplementarios a mujeres embarazadas; postparto y lactantes; y a infantes y niños hasta los cinco años que se determine que están en riesgo médico nutricional. Los servicios que se ofrecen incluyen evaluación de riesgo nutricional, educación en nutrición, suministro de alimentos de acuerdo al riesgo, referidos a servicios de salud y otros. La población atendida fluctúa en grupos de 0 a 12 meses y de 1 a 5 años. El porcentaje mayor de niños atendidos en los años analizados está en el último grupo, de 1 a 5 años excepto en el año fiscal 1991 (Gráfica 1).

Gráfica 1
Participación de infantes y niños
Programa de Alimentación Suplementaria (WIC)
Año fiscal federal



Maltrato de menores

Es deber del Gobierno de Puerto Rico crear política pública para garantizar que todos los menores de la Isla tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional y espiritual. El Departamento de la Familia define el término maltrato de menores como el maltrato o negligencia repetida a un (una) menor de 18 años, por parte de alguno de sus padres o ambos, o encargado, que le cause algún daño o lesión. El maltrato de menores puede ser físico, emocional, de negligencia, sexual o explotación.

De acuerdo con estadísticas presentadas por el Departamento de la Familia el número de niños maltratados ha ido en aumento a través de los años. El mayor incremento se reflejó en el año fiscal 1995 con 13.6 por ciento (**Tabla 4**). El crecimiento promedio durante el período que comprende los años fiscales 1992 al 1996 fue 8.3 por ciento.

Tabla 4
Maltrato de menores
Años fiscales

Años	Niños maltratados
1992	36,185
1993	37,905
1994	42,868
1995	48,705
1996	49,813

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría de Planificación y Desarrollo; y Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

El Gobierno de Puerto Rico, consciente de esta realidad creó la Ley Núm. 75 del 28 de mayo de 1980, mejor conocida como Ley de Protección a Menores, donde se establece la política pública para la protección a menores y para disponer de servicios y procedimientos que garanticen la protección de los menores que son víctimas o están en riesgo de ser víctimas de maltrato o negligencia. En ella se faculta al Departamento de Servicios Sociales (ahora Departamento de la Familia) como la entidad responsable de la implementación de esta Ley. En la misma se establecen: los procedimientos para asegurar la protección de los niños víctimas del maltrato o negligencia de los padres, custodios o de parte de las instituciones que tienen que velar por su cuidado; se describen los procesos a seguir en caso de que un niño esté siendo maltratado y las consecuencias a las que se exponen los maltratantes en caso de ser descubiertos; y se definen los procesos de intervención por parte del Gobierno y las agencias involucradas. El ambiente adecuado en el que se debe desarrollar un niño es uno de amor, tiempo, alimentación sana, un techo seguro, educación y ayudarlo a tener un desarrollo normal en la sociedad. A la Ley de Protección de Menores se le han incorporado enmiendas dado que, según

se señala, los procedimientos originales no han sido lo suficientemente efectivos para cumplir con la política pública establecida por el gobierno; además, se busca de esta forma agilizarlos para garantizarle al menor su protección. La primera enmienda a la Ley fue aprobada el 26 de diciembre de 1993. En la misma se menciona el Artículo 166 del Código Civil donde se faculta a los Tribunales a la terminación o suspensión de la patria potestad por conducta impropia de los que la ejercen. En ella se aclara el procedimiento por el cual el Departamento puede solicitar la remoción de un niño del hogar y suspender la patria potestad. En la segunda enmienda, del 19 de enero de 1995, se añaden nuevos artículos los cuales amplían y flexibilizan la institución de adopción en Puerto Rico, y reconoce el derecho de todo niño de gozar de la protección y el cariño en un hogar seguro.

En abril de 1997 se radicó un proyecto de ley en la Legislatura de Puerto Rico en el que se propone tipificar el delito de maltrato de menores e incluirlo como una causal para privar, restringir o suspender la patria potestad sobre los hijos e imponer penalidades.

Además, el 8 de abril de 1997, el gobernador Pedro Rosselló firmó una orden ejecutiva creando el “Congreso Nuestros Niños Primeros”, y estableciendo su composición y funciones. Este Congreso estará adscrito a la Oficina del Gobernador, Oficina de la Primera Dama y agrupará agencias, individuos y organizaciones privadas que brindan servicios a la niñez de Puerto Rico, para que trabajen en conjunto hacia el logro de la política pública establecida por esta Administración. Entre los funcionarios del sector público que formarán parte del Congreso están: la Primera Dama, el Secretario de Justicia, el Secretario de Salud, el Administrador de la Administración de Familias y Niños y el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, entre otros. El Congreso coordinará los recursos existentes; desarrollará estrategias; procurará una coordinación efectiva entre los delegados del gobierno y del sector privado; y asegurará la prestación de servicios a la niñez en áreas tales como salud, educación, seguridad, recreación y deportes, cultura, trabajo y familia. Tanto la Orden Ejecutiva recién firmada como el proyecto en la Legislatura forman parte de la nueva estrategia para proteger la población infantil del País.

Drogas y alcohol

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), Ley Núm. 67, del 7 de agosto de 1993, dirige sus esfuerzos a crear consciencia sobre el efecto nocivo del uso y abuso de drogas y alcohol y a la solución de los problemas de salud mental. Además, pretende la identificación temprana de las condiciones de riesgo en el ambiente, en la familia, la escuela y la comunidad del niño o joven. Es responsable de ofrecer servicios de prevención y rehabilitación a personas con problemas de adicción

a drogas, alcohol y desórdenes mentales, y administra y opera facilidades o instituciones para proveer tratamiento especializado.

Entre sus programas están: el Programa de Rehabilitación de Drogas que tiene como propósito primordial contribuir a reducir la incidencia en el uso y abuso de drogas y sus consecuencias y el Programa de Rehabilitación de Alcohol el cual tiene la responsabilidad de desarrollar programas dirigidos a reducir la incidencia y prevalencia del abuso del alcohol.

En los años fiscales 1992 al 1996 el grupo de edad de 13 a 17 años fue el de mayor número, tanto en términos porcentuales como absolutos en todos los años analizados, en el Programa de Rehabilitación de Drogas. Este patrón se observa tanto en varones como en hembras. Por otro lado, los varones son la mayoría en este programa (91.3 por ciento) en comparación con las hembras que representan un por ciento poco significativo (8.7 por ciento) (**Tabla 5**).

Tabla 5
Niños en el Programa de Rehabilitación de Drogas
por grupo de edad y sexo
Años fiscales

Varones	1992	Por ciento	1993	Por ciento	1994	Por ciento	1995	Por ciento	1996	Por ciento
1-7	20	0.9	21	0.9	21	0.8	19	0.6	16	0.6
8-12	53	2.5	62	2.8	80	3.0	102	3.4	73	2.8
13-17	2,047	96.6	2,150	96.3	2,551	96.2	2,923	96.0	2,510	96.6
Subtotal	2,120	100.0	2,233	100.0	2,652	100.0	3,044	100.0	2,599	100.0
Hembras										
1-7	4	2.5	1	0.6	2	1.0	2	0.8	4	1.6
8-12	14	9.0	15	9.2	11	5.7	15	5.6	8	3.2
13-17	139	88.5	148	90.2	181	93.3	250	93.6	236	95.2
Subtotal	157	100.0	164	100.0	194	100.0	267	100.0	248	100.0
Total	2,277		2,397		2,846		3,311		2,847	

Fuente: Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Sistemas de Información Gerencial; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

En el Programa de Rehabilitación de Alcohol la participación de esta población es muy baja en comparación con el Programa de Rehabilitación de Drogas. En el grupo de los varones, durante todos los años analizados, el grupo de edad que mayor cantidad de participantes informó fue el de uno a siete años, excepto para el año 1992. En el caso de las hembras el único grupo de edad que presenta participación es el de 13 a 17 años, exceptuando el de 8 a 12 años donde se observa la participación de una sola persona en el año 1993. La participación de las hembras en este programa es insignificante (**Tabla 6**). Las sustancias más utilizadas por la población admitida a estos programas son la marihuana, siguiéndole el uso de alcohol (cerveza) y cocaína, patrón que es recurrente en todos los años.

Tabla 6
Niños en el Programa de Rehabilitación de Alcohol
por grupo de edad y sexo
Años fiscales

Varones	1992	Por ciento	1993	Por ciento	1994	Por ciento	1995	Por ciento	1996	Por ciento
1-7	8	42.1	11	52.4	7	53.8	10	66.7	8	61.5
8-12	2	10.5	1	4.8	0	0.0	0	0.0	1	7.7
13-17	9	47.4	9	42.8	6	46.2	5	33.3	4	30.8
Subtotal	19	100.0	21	100.0	13	100.0	15	100.0	13	100.0
Hembras										
1-7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
8-12	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
13-17	2	100.0	1	50.0	2	100.0	2	100.0	0	0.0
Subtotal	2	100.0	2	100.0	2	100.0	2	100.0	0	0.0
Total	21		23		15		17		13	

Fuente: Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Sistemas de Información Gerencial; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Por otro lado, el estudio **El uso de drogas en los adolescentes escolares**, realizado durante el año escolar 1994-95 por la Universidad Central del Caribe y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) reveló que el alcohol es la sustancia más usada por los estudiantes de las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico. El uso de alcohol en los niveles escolares elemental, intermedio y superior fue 45.0, 64.5 y 84.5 por ciento, respectivamente. El cigarrillo es la segunda sustancia más usada por esta población, 7.4, 23.8 y 39.4 por ciento, respectivamente para los niveles ya mencionados. El patrón de uso de sustancias entre los escolares es el mismo en los tres niveles escolares. Sin embargo, se observan algunas particularidades por área geográfica, sistema escolar y género.

Los estudiantes de nivel escolar elemental que significativamente sobresalieron por el uso de cigarrillo y alcohol son de áreas metropolitanas,¹ de escuelas privadas y de género masculino. Los estudiantes de sexto grado usaron más alcohol que los de quinto grado. Los estudiantes de áreas no metropolitanas, de escuelas privadas, de género femenino y los de sexto grado experimentaron con inhalantes más veces que sus semejantes de quinto grado.

En el nivel escolar intermedio, los estudiantes del sexo masculino usaron más el cigarrillo y el alcohol que los del sexo femenino. En el sistema escolar privado se reflejó mayor uso de estas sustancias.

En el nivel superior, el uso de cigarrillo y alcohol fue experimentado con más frecuencia por los estudiantes de las áreas metropolitanas, de escuelas privadas y del sexo masculino. El uso de otras drogas fue significativamente mayor entre estudiantes de áreas metropolitanas y entre estudiantes de sexo masculino. Sin embargo, no se encontraron diferencias significativas en el uso de otras drogas entre los estudiantes de escuelas privadas y públicas. Se encontró que el uso de otras drogas está substancialmente asociado al uso de cigarrillos y alcohol. Los adolescentes que han usado cigarrillo están más de quince veces (15.5) propensos a informar el uso de alguna droga no legalizada

¹ Estas son áreas estadísticas metropolitanas según las define el censo federal.

que los que nunca han usado el cigarrillo. También, los adolescentes que han usado alcohol reflejaron una probabilidad de haber usado drogas ilícitas 10.5 veces más que aquellos que no informaron uso de alcohol.

A la luz de los hallazgos de este estudio el Departamento de Salud, en coordinación con la Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, y según publicado en el rotativo **El Nuevo Día** del 4 de abril de 1997, presentaron un proyecto de ley que regulará las máquinas de vender cigarrillos, prohibirá totalmente ese equipo o restringirá su ubicación. Dicha medida busca desalentar el uso del cigarrillo entre los jóvenes.

Delincuencia juvenil

La Administración de Instituciones Juveniles maneja una matrícula compuesta, tanto de jóvenes del sexo masculino como del sexo femenino, cuyas edades fluctúan entre los ocho hasta los 21 años. Según el perfil del joven transgresor (1995) provisto por dicha agencia, las características principales son: soltero(a); entre las edades de 13 a 18 años; desertores escolares entre sexto y séptimo grado; con problemas de disciplina; provenientes de un hogar donde la figura predominante es la madre y apenas se relacionan con la figura paterna; nivel socioeconómico bajo, cuya fuente de ingresos principal son los programas de asistencia pública; víctimas de maltrato y negligencia por parte de los padres; por lo menos un miembro del hogar era usuario de drogas, alcohol y ha tenido problemas con la justicia; historial de alcohol y usuarios de sustancias controladas; en su mayoría han experimentado la actividad sexual, y en el caso de las niñas una cuarta parte son madres solteras.

Las estadísticas suministradas por esta agencia demuestran un crecimiento sostenido de la matrícula en los últimos seis años. Esto indica que durante este período la matrícula se duplicó de 720 en el año 1991 a 1,449 en el año 1996 (Tabla 7).

Tabla 7
**Matrícula de menores transgresores
en detención y custodia**
Años fiscales

Años	Matrícula	Cambio Porcentual
1991	720	----
1992	861	19.6
1993	1,075	24.9
1994	1,143	6.3
1995	1,253	9.6
1996	1,449	15.6

Fuente: Administración de Instituciones Juveniles, Oficina de Planificación, Investigación y Desarrollo; y Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Congreso de Calidad de Vida

El Congreso de Calidad de Vida es un esfuerzo interagencial que reúne todos los programas de asistencia de 16 agencias del gobierno, que tienen como meta el desarrollo económico y social de los residentes de las comunidades marginadas de Puerto Rico. Es una estrategia que pretende coordinar, dar apoyo técnico y agilizar la respuesta a las necesidades existentes en estas comunidades de alto riesgo. La misión de este Congreso es mejorar la calidad de vida a través de elementos tales como: seguridad, salud, educación y empleo, además de fomentar la unión familiar y social, y el esfuerzo propio de la comunidad.

Este Congreso trabaja en tres fases principales: la primera, rescate, donde luego de identificadas las comunidades de alta incidencia criminal, la Policía de Puerto Rico realiza un operativo con el apoyo técnico de la Guardia Nacional y toma la comunidad; la segunda, estabilización, donde se comienza con el plan de rehabilitación de la infraestructura y reconstrucción social del área. La última de éstas, capacitación, asegura la continuidad de los servicios de promoción social y desarrollo económico que contribuya al levantamiento de los residentes.

Según se presentó en el Presupuesto Consolidado del Congreso de Calidad de Vida para el año fiscal 1997, el esfuerzo en conjunto de estas 16 agencias ha obtenido los siguientes logros respecto a la población infantil de Puerto Rico: la Administración de Vivienda Pública, en colaboración con el Departamento de Educación, ha detectado 1,414 casos de maltrato a menores; 3,809 casos de deserción escolar y se ha logrado incorporar sobre 200 niños en programas de escutismo. También dentro del Departamento de la Vivienda, la Administración para la Revitalización de las Comunidades (ARCO) se ha encargado de realizar diversas actividades en las comunidades tales como: Campamento de Niños Supérate, Festival de Natación, Feria del Niño y Fantasía Navideña, en las cuales participan niños de todas las edades, especialmente de 6 a 19 años.

Otra de las agencias que forma parte del Congreso es el Departamento de Educación. Este atiende las necesidades de servicios educativos y comunitarios detectados en las encuestas que se realizan en los diferentes residenciales públicos y barriadas de la Isla. Uno de sus logros fue detectar 3,881 desertores escolares (12 a 19 años) interesados en recibir servicios educativos en el residencial y 568 desertores potenciales de 4to. a 6to. grado en 21 residenciales y barriadas. Además, ofrecen servicios educativos en horario extendido, luchan por prevenir la deserción escolar y ayudan a reintegrarse a los que están fuera de la escuela. También, ofrecen tutorías en varias materias escolares y facilidades de biblioteca en los residenciales.

El Departamento de Salud, como parte de este Congreso, promueve estilos de vida positivos en los diferentes grupos poblacionales los cuales redundarán en un mejor estado de salud. Como tareas principales, se realizan clínicas preventivas, además de organizar actividades que educan a la comunidad de todas las edades. Por su parte, el

Departamento de Recreación y Deportes ayuda a fomentar la recreación y el deporte para lograr una mejor salud y desarrollo físico y emocional a través del diseño de programas especializados. Además de procurar la disponibilidad de áreas deportivas para el disfrute de actividades, se organizan torneos de varios deportes con una gran participación de los jóvenes de las comunidades.

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) asigna personal del área de Prevención y Tratamiento para identificar problemas en las comunidades y desarrollar planes de acción. En el año 1996, el área de salud mental ofreció 1,709 trabajos de consejería a niños.

La Administración de Derecho al Trabajo tiene diversas actividades dirigidas a la población infantil de los residenciales. Entre éstas, ha organizado un Club de Niños en varios residenciales; programas de actividades deportivas; y estrategias educativas donde se le ofrecen películas a niños y jóvenes acerca del peligro del uso de drogas. La Oficina de Asuntos de la Juventud por su parte, brinda servicios de horario extendido de maestros en varios residenciales y tutorías a niños y jóvenes en materias como español, matemáticas e inglés.

La Corporación para las Artes Musicales (CAM) busca, entre otras cosas, involucrar a jóvenes y niños en actividades socio-culturales. Los programas como Conoce tu Orquesta y Orquestas Sinfónicas Juveniles han servido, al momento, a más de 3,200 estudiantes. Por último, la Policía de Puerto Rico tiene los programas "Drug Abuse Resistance Education" (DARE) y capítulos de la Liga Atlética Policiaca en varios residenciales públicos.

Recreación y deportes

El buen uso del tiempo recreativo es una de las preocupaciones del Gobierno de Puerto Rico, plasmado en el plan de trabajo del Departamento de Recreación y Deportes. El mismo incluye toda una estructura organizacional dirigida a proveer alternativas recreativas y deportivas con la intención de desarrollar en los individuos actitudes positivas que establezcan y mejoren la calidad de vida de la comunidad en la que se desenvuelven.

En términos de la utilización del tiempo libre de la población joven, este Departamento estableció prioridades programáticas en su Petición Presupuestaria de 1996, entre las cuales se destacan: establecer el componente recreativo y deportivo dentro de la Nueva Escuela de la Comunidad con un calendario y horario extendido; promover el desarrollo de programas de eficiencia física y de educación sobre alternativas recreativas y el uso del tiempo libre con el propósito de mejorar la salud de la ciudadanía y fomentar estilos de vida más saludables; y crear programas recreativos familiares distintos de los deportivos para la participación de la familia.

En el **Estudio de la Juventud Puertorriqueña** realizado por la Oficina de Asuntos de la Juventud (1993), respecto a la utilización del tiempo libre se indicó que el medio de comunicación que los jóvenes evaluaron más favorablemente fue escuchar la radio, actividad que realizan todos los días. Otra actividad recreativa de preferencia fue el cine, la cual realizan de una a tres veces por semana, según el 19.0 por ciento de los entrevistados por Human Communications (1985). Por otro lado, en otra encuesta McCann-Erickson, el 45.4 por ciento de los entrevistados indicó asistir al cine por lo menos una vez por semana. Otras actividades recreativas preferidas por los jóvenes fueron las visitas a restaurantes de comida rápida y centros comerciales para las cuales informaron 69.9 y 61.9 por ciento de asistencia, respectivamente.

Respecto a la asistencia a actividades deportivas, 71.0 por ciento de los jóvenes varones encuestados y 57.0 por ciento de las hembras informaron asistir a éstas. Una tercera parte indicó participar como espectador más de una vez a la semana y otra tercera parte indicó participación activa semanalmente en deportes.

La asistencia a actividades culturales fue baja. El 62.0 por ciento de los jóvenes entrevistados indicó que rara vez o nunca asistían a actividades culturales como teatro, conciertos o exhibiciones de pinturas.

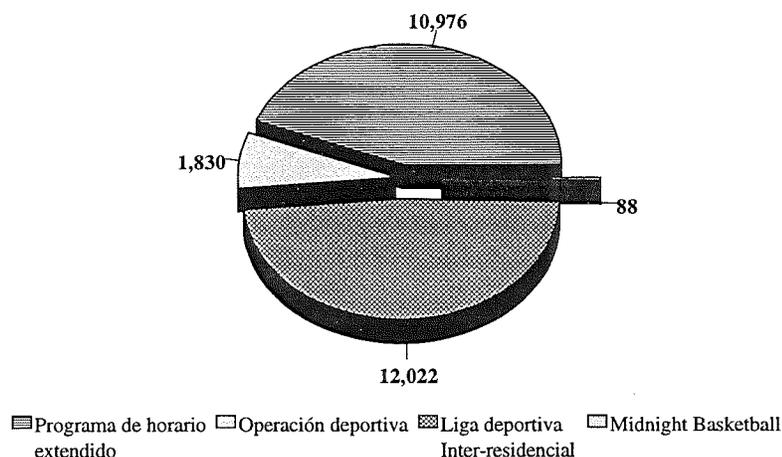
La Secretaría Auxiliar de Deportes del Departamento ha definido su política pública como la responsabilidad de asumir el desarrollo del deporte desde edades tempranas para niños y jóvenes de las comunidades menos atendidas. Como parte de la misma, se han desarrollado programas deportivos dirigidos a este grupo poblacional. Entre éstos se pueden destacar:

El Programa de Operación Deportiva, el cual ofrece clínicas de seguimiento en aquellos deportes donde la comunidad muestre mayor interés. Entre éstos se destacan baloncesto, judo, voleibol, artes marciales, boxeo y béisbol. A esta actividad se integró la Guardia Nacional con un programa de prevención. El mismo cubrió 15 comunidades, atendiendo un total de 1,830 participantes entre las edades de 6 a 16 años durante el año fiscal 1995. Otro de los programas es la Liga Deportiva Interresidencial, la que fue inaugurada en febrero de 1994 y se trabaja en coordinación con los agentes privatizadores que administran los residenciales públicos. La misma funciona en forma organizada y estructurada en temporadas de tres meses. Además, ofrece asesoría técnica, equipo deportivo y arbitraje en las actividades de estas comunidades. Esta cubre los 332 residenciales públicos existentes en la Isla. Durante el 1994-95 logró impactar una población infantil y adolescente de 12,022 (**Gráfica 2**).

Gráfica 2

Participantes en Programas de Residenciales Públicos

Año fiscal 1995



El Programa de Formación y Desarrollo Deportivo fomenta el deporte en comunidades y escuelas públicas en los deportes olímpicos menos generalizados, ajustándose a la personalidad deportiva del niño puertorriqueño. El mismo cuenta con centros comunitarios y escolares que desarrollan los deportes de tenis, tenis de mesa, boxeo, ciclismo, clavado, judo, lucha olímpica, taë kwon-do, balompié y balonmano. En cuanto a los centros escolares hubo un aumento de ocho (Tabla 8) centros en el período comprendido desde 1993 hasta 1995 y los centros comunitarios disminuyeron en nueve.

Tabla 8

Programa Formación y Desarrollo Deportivo

Años fiscales

Centros	1993		1994		1995	
	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento
Escolares	73	30.93	79	40.72	81	34.47
Comunitarios	163	69.07	115	59.28	154	65.53
Total	236	100.00	194	100.00	235	100.00

Fuente: Departamento de Recreación y Deportes; y Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

El Programa de Educación Comunitaria suple los servicios de conferencias, talleres, evaluaciones y otras actividades educativas relacionadas con el deporte, la recreación y la promoción de la salud. A través de este programa, el Instituto de Capacitación Técnica ofrece conferencias a organizaciones deportivas y asociaciones recreativas

sobre la función de los padres en el deporte infantil y juvenil. Durante el año fiscal 1994 se registró una participación de 1,557 personas, 62.4 por ciento del total de personas atendidas en la Unidad de Educación, mientras que en 1995-96 fue 2,397 ó 55.3 por ciento del total. Cabe señalar que la participación relativa se redujo en este mismo período por el aumento de participantes en cada uno de los programas.

Jóvenes adolescentes embarazadas

Sexualidad temprana

La sexualidad es un proceso biológico importante para el desarrollo y crecimiento de la población. La misma tiene un impacto directo en las adolescentes debido a que es en este grupo poblacional donde comienzan a desarrollarse, por un proceso natural, las condiciones físicas necesarias para la formación de los individuos.

Según el **Estudio de la Juventud Puertorriqueña** (1993) publicado por la Oficina de Asuntos de la Juventud, los estudiantes de escuela superior tienen conocimientos limitados sobre los diferentes aspectos que envuelve la sexualidad, tales como: planificación familiar, métodos anticonceptivos, parto por cesárea y enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo, con respecto al SIDA, los adolescentes aparentan tener bastante conocimiento sobre esta enfermedad. En cuanto a la iniciación en la actividad sexual se encontró que la misma se inició en la niñez y preadolescencia.

En relación con el comportamiento sexual, en una muestra de adolescentes de escuela superior, el 34 por ciento contestó que había tenido relaciones sexuales (Montesinos Martínez, 1987). Esto se confirmó en el estudio de Rodríguez Nazario, 1990 basado en una muestra de 141 estudiantes del duodécimo grado de 16 a 20 años, el cual reflejó que el 4.0 por ciento estaba activo sexualmente y 72.5 por ciento tenía relaciones sexuales dos o tres veces al mes. De los activos sexualmente, 82.8 por ciento eran varones y 17.2 por ciento hembras. Respecto a la edad hubo un incremento de actividad sexual según aumentaba la misma: 16 años, 20.0 por ciento; 17 años, 39.0 por ciento; 18 años, 51.0 por ciento; 19 años, 60.0 por ciento; y 20 años, 67.0 por ciento.

Maternidad en adolescentes

La maternidad en la adolescencia ha registrado un aumento considerable en los últimos años. Esta, en su concepto físico, no es una limitación ya que la joven tiene un desarrollo normal que la naturaleza le provee. Sin embargo, socialmente, la maternidad en una adolescente plantea un problema a causa de la falta de madurez emocional de la joven madre, unido a la falta de información sobre las implicaciones que ésta conlleva tanto en la responsabilidad social como económica que representa un niño. Los sistemas educativos ofrecen educación relacionada a la salud reproductiva, pero tan solapadamente que sólo se enfatiza el funcionamiento de los órganos reproductores sin entrar en detalles

sobre los aspectos sociales, económicos y emocionales que implica la concepción de un niño. Debido a la corta edad y falta de madurez emocional de esta población, los niños procreados casi siempre carecen de solidez emocional dentro del núcleo familiar. Esta maternidad temprana le dificulta a los padres la obtención de metas educativas y profesionales, lo que les impide el fácil acceso a los medios económicos.

Según el estudio antes citado, la mayoría de las adolescentes embarazadas no estaba en la escuela al momento de quedar embarazadas o la abandonaron al momento de conocer su estado. En el estudio realizado con una muestra de 220 madres del Programa WIC (Cotto y colaboradores, 1987) se encontró que el 88.0 por ciento abandonó la escuela antes de finalizar el cuarto año de escuela superior y el 55.0 por ciento tenía una escolaridad de noveno grado o menos. Otro estudio con 127 madres (Camps, 1987) que tuvieron su primer hijo durante la adolescencia, encontró que el 58.0 por ciento no había terminado la escuela superior luego de cinco años del alumbramiento. En un estudio realizado a madres asistentes a clínicas diseñadas para embarazadas y madres adolescentes (Collazo, 1991) se encontró que el 85.0 por ciento no había finalizado la escuela superior, de las cuales el 4.0 por ciento había alcanzado el sexto grado y el 24.0 por ciento noveno grado, lo que les dificultaba la obtención de empleo.

Desde 1991, la relación de nacimientos ocurridos entre adolescentes solteras menores de 20 años ha aumentado. Esta proporción mostró una tendencia creciente de 17.3 por ciento en 1985 a 19.6 por ciento en 1993 (Tabla 9). Según datos de 1992, presentados en el periódico **El Nuevo Día** en el mes de febrero de 1996, el 97.0 por ciento del total de las madres adolescentes se concentra entre las edades de 15 a 19 años. La tasa específica de fecundidad de las madres menores de 20 años fue 73.3 por cada mil mujeres. En cuanto al cuidado prenatal el 69.1 por ciento de las jóvenes embarazadas comenzó el cuidado posterior al primer trimestre. Esto implica problemas en el alumbramiento, por lo que el 12.0 por ciento tuvo bebés con bajo peso, lo que repercute económicamente en un aumento millonario en la inversión de incubadoras por parte del Gobierno, entre otros gastos. En cuanto a las madres sin cuidado prenatal se identificaron 182 madres adolescentes. Estas representaron 1.5 por ciento del total de las madres adolescentes y el 25.0 por ciento de todas las madres sin cuidado prenatal.

Tabla 9
Nacimientos ocurridos en madres solteras y en adolescentes
Años naturales

Años	Total	Madres solteras	Adolescentes*	Adolescentes solteras	Proporción de nacimientos				
					Madres solteras a total nacimientos	Adolescentes* a nacimientos	Adolescentes solteras a madres solteras	Adolescentes solteras a total nacimientos	Adolescentes solteras a adolescentes*
1985	63,629	17,642	10,978	4,994	27.7	17.3	28.3	7.8	45.5
1986	63,551	18,724	10,875	5,184	29.5	17.1	27.7	8.2	47.7
1987	64,393	21,086	11,221	5,754	32.7	17.4	27.3	8.9	51.3
1988	64,081	21,468	11,028	5,854	33.5	17.2	27.3	9.1	53.1
1989	66,692	23,496	12,031	6,547	35.2	18.0	27.9	9.8	54.4
1990	66,555	24,417	12,505	6,957	36.7	18.8	28.5	10.5	55.6
1991	64,516	24,571	12,212	7,055	38.1	18.9	28.7	10.9	57.8
1992	64,481	25,269	12,374	7,375	39.2	19.2	29.2	11.4	59.6
1993	65,242	26,320	12,820	7,926	40.3	19.6	30.1	12.1	61.8

* Nacimientos en madres adolescentes menores de 20 años.

Fuente: Departamento de Salud y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

En el año 1992, 89.4 por ciento de las madres adolescentes alumbraron en hospitales públicos. Del total de todos los nacimientos en instituciones hospitalarias gubernamentales el alumbramiento de madres adolescentes representó el 29.7 por ciento. Estas cifras señalan a esta población como una carga económica para los proveedores de salud en el sector público, además de indicar que la misma proviene de niveles socioeconómicos bajos que no tienen planes médicos privados de salud que cubran la maternidad.

Entre las alternativas ofrecidas por el Departamento de Educación para que las jóvenes terminen sus estudios se vislumbra la apertura del primer centro de cuidado diurno para infantes, hijos de adolescentes en la escuela Rafael Aguayo de la playa de Ponce. La misma se realizará en conjunto con la Secretaría del Departamento de la Familia.

Empleo

El Departamento de Educación adiestra a jóvenes a nivel secundario en programas ocupacionales y no ocupacionales para dirigirlos al mercado de empleo. Entre éstos se destacan el Programa de Educación Agrícola; Comercial; Mercadeo; Ocupaciones de la Salud; Técnicas; Vocacional Industrial; y Economía Doméstica. Según datos ofrecidos por el Área de Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas de dicho Departamento, los programas vocacionales que presentan mayor participación en los años analizados son los no ocupacionales (**Tabla 10**). Sin embargo, los ocupacionales son los que muestran mayor índice de efectividad, logrando aumentos en la cantidad de matrícula servida, 2,944 contra 1,631. Los programas ocupacionales de mayor interés entre los estudiantes fueron el de Educación Vocacional Industrial y el de Educación Comercial, seguido por el de Mercadeo. Este último logró un aumento en su matrícula de 863 superando al programa de Educación Comercial por 792.

Tabla 10
Total de matrícula planificada y lograda e
índice de efectividad por programa a nivel secundario

Programas	1993-1994			1994-1995			Diferencia	
	Planificada	Lograda	Por ciento	Planificada	Lograda	Por ciento	Planificada	Lograda
Ocupacionales								
Educación Agrícola	442	1,275	288	1,625	1,769	109	1,183	494
Educación Comercial	12,354	12,905	104	13,034	12,976	100	680	71
Educación en Mercadeo	4,725	6,963	147	4,875	7,826	161	150	863
Educación en Ocupaciones de la Salud	1,080	986	91	1,110	1,113	100	30	127
Economía Doméstica	535	2,610	488	1,502	1,716	114	967	(894)
Educación Vocacional Industrial	13,905	13,531	97	17,335	15,814	91	3,430	2,283
Subtotal	33,041	38,270	116	39,481	41,214	104	6,440	2,944
No Ocupacional								
Educación para la Familia y el Consumidor	63,488	50,821	80	66,247	54,883	83	2,759	4,062
Artes Industriales	43,400	39,981	92	40,200	37,103	92	(3,200)	(2,878)
Educación Agrícola	4,500	3,396	75	3,775	3,843	102	(725)	447
Subtotal	111,388	94,198	85	110,222	95,829	87	(1,166)	1,631
Total	144,429	132,468	92	149,703	137,043	92	5,274	4,575

Nota: El total de matrícula se planifica a base de un presupuesto el cual se fortalece con fondos federales, por lo que en ocasiones se atiende mayor cantidad de personas que lo planificado.

Fuente: Departamento de Educación, Área de Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Por otro lado, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos recopila estadísticas de empleo y desempleo de la población de 16 a 19 años. En los años fiscales 1990 y 1996, el empleo y desempleo promedio del grupo trabajador civil para estas edades estuvo constituido por 43,000 y 50,000 jóvenes, respectivamente (**Tabla 11**). Esto representa una tasa de crecimiento anual de 2.5 por ciento. En dichos años la población civil no institucional del grupo trabajador masculino duplicó a la femenina. Según las estadísticas, existen más hembras fuera del grupo trabajador en comparación con los varones.

Tabla 11
Estado de empleo de la población civil no institucional
por edad y sexo
Miles de personas-años fiscales

Años	Grupo Trabajador Civil de 16-19 años				Fuera del Grupo Trabajador
	Total	Empleados	Desempleados		
			Número	Tasa	
Varones					
1990	30	19	11	36.8	103
1991	32	19	13	41.4	103
1992	30	18	12	40.0	104
1993	31	18	13	42.8	101
1994	31	19	12	39.3	106
1995	29	19	10	32.9	109
1996	35	21	13	38.9	102
Hembras					
1990	13	9	5	33.3	122
1991	14	9	5	37.4	117
1992	13	8	5	40.3	112
1993	15	9	6	37.4	114
1994	13	9	4	34.3	118
1995	14	9	5	34.8	114
1996	15	11	5	28.8	116

Nota: Discrepancia en los totales se debe al redondeo.

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Negociado de Estadísticas del Trabajo; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Estadísticas.

Las tasas de desempleo son bastante altas ya que la mayoría de los jóvenes está estudiando. Además, el Departamento del Trabajo incluye únicamente aquellos jóvenes que están dentro del grupo trabajador; esto es, los jóvenes que no están en la escuela, no están incapacitados, ni dedicados a trabajos domésticos. Otro dato importante relacionado con este asunto es que la tasa de desempleo sólo incluye aquellas personas que están buscando trabajo activamente, por lo que excluye aquellas que siendo parte de la fuerza trabajadora, han perdido la esperanza de encontrar un empleo. La tasa de desempleo real, por tanto, puede ser mayor.

Conclusiones y recomendaciones

Las conductas socialmente inaceptables como lo son la delincuencia juvenil, madres adolescentes y los desertores escolares, cuyas causas y efectos ya han sido discutidos, repercuten negativamente en el desarrollo social y económico del país. Esto requiere de estrategias encaminadas a motivar el fortalecimiento de los valores dentro del núcleo familiar y el compromiso de la escuela de contribuir al logro de este objetivo, por lo que hay que reorientar los currículos escolares para prevenir conductas inadecuadas en edades tempranas.

En el caso del incremento en embarazos de jóvenes adolescentes, esto repercute en otros problemas sociales y económicos como la deserción, nivel de pobreza, maltrato de niños, y costos para proveedores de servicios de salud pública, entre otros. Es importante la prevención, orientación y educación agresiva sobre las prácticas del sexo responsable y otras consecuencias. Se puede inferir que las altas tasas de mortalidad infantil están relacionadas con nacimientos de madres que no han tenido un cuidado prenatal adecuado en los primeros meses del embarazo.

Ante las presiones sociales y enfoques de valores que enfrentan los jóvenes, la función de los padres como modelo principal es fundamental. Esto sumado a los esfuerzos del programa de gobierno que ha reconocido la importancia de trabajar con este grupo y las agencias que intervienen directamente con esta población, se convierte en una prioridad para el desarrollo pleno dentro de ese período de vida.

El cambio en actitudes en la población joven depende en gran medida del desarrollo dentro de su núcleo familiar. Los padres deben proveer las herramientas necesarias para que puedan lidiar con las presiones externas. Por otro lado, hay una gran cantidad de jóvenes talentosos y con visiones positivas, por lo que se debe fortalecer y propiciar intercambios intergeneracionales que propendan a un cambio en actitudes de los adultos hacia los jóvenes.

Este perfil puede utilizarse como punto de partida para investigar y estudiar los cambios y particularidades de este grupo poblacional, aspecto importante para la formulación, evaluación y diseño o rediseño de política pública, programas y servicios a niños y jóvenes de Puerto Rico. A continuación los datos más relevantes de los aspectos sociales y económicos sobre los jóvenes y niños:

- Al mes de abril de 1997, los niños menores de 18 años que se beneficiaron del Programa de Asistencia Económica totalizaron 98,047.
- La población infantil se beneficia también de otros programas de ayuda. En el 1997 la matrícula servida en el programa Head Start sumaba 18,152 niños; 20,569 disfrutaron del Programa de Cuido y Desarrollo del Niño (Child Care); y 165,641 del Programa de Alimentación Suplementaria (WIC) en el año 1996.

- Del año 1992 al 1996 se ha registrado un aumento en la cantidad de niños maltratados, de 36,185 a 49,813, una tasa de crecimiento anual de 8.3 por ciento.
- Durante el año fiscal 1996 los usuarios de drogas menores de 18 años en los programas de rehabilitación ascendieron a 2,847, de los cuales el 91.3 por ciento eran varones. En el Programa de Rehabilitación de Alcohol se identificaron 13 usuarios, todos pertenecientes al sexo masculino.
- La matrícula de menores transgresores en detención y custodia demuestra un crecimiento sostenido de 1991 a 1996, de 720 a 1,449.
- La participación de los jóvenes en actividades recreativas y deportivas se ha incrementado en los programas del Instituto de Capacitación Técnica como lo es el Programa de Educación Comunitaria. Durante el año fiscal 1994 se registró una participación de 1,557 jóvenes aumentando a 2,397 en el año fiscal 1996.
- La maternidad en las jóvenes adolescentes ha registrado un aumento considerable. En 1985 esta cifra era de 10,978 aumentando a 12,820 en 1993; una tasa de crecimiento anual de 2.0 por ciento.
- Los programas vocacionales para la población escolar a nivel secundario dirigidos al mercado de empleo presentan incrementos en términos de la participación estudiantil; la cantidad de matrícula servida aumentó de 132,468 en el 1994 a 137,043 en 1995. La población empleada de 16 a 19 años se incrementó del 1989-90 a 1995-96 en 4,000.

Bibliografía

- Administración de Instituciones Juveniles (1995) **Perfil del Menor Transgresor**.
- Administración de Instituciones Juveniles (años fiscales 1990 a 1996) **Informe estadístico de menores en detención y custodia**.
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Sistemas de Información Gerencial (1992-1996) **Informe de estadísticas del Programa de Rehabilitación de Drogas y Alcohol**.
- “Busca bajar más la tasa de niñas embarazadas”, **El Nuevo Día**, 5 de enero de 1997, pág. 26.
- “Con rostro de niñas y vientres de mujeres”, **El Nuevo Día**, 18 de febrero de 1996, pág. 4.
- “Choque de valores”, **El Nuevo Día**, 23 de diciembre de 1996, pág. 4.
- Departamento de Educación, Area de Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas (años fiscales 1993-94 y 1994-95, **Informe Anual Estadístico**.
- Departamento de la Familia, Secretaría de Planificación y Desarrollo (años fiscales 1992-96) **Informe Estadístico de Maltrato de Menores**.
- Departamento de la Familia, Secretaría de Planificación y Desarrollo (1990-1996 y abril 1997) **Informe estadístico niños beneficiarios del Programa de Asistencia Económica**.
- Departamento de la Familia, Secretaría de Planificación y Desarrollo (1997) **Informe estadístico de niños beneficiarios por edad del Programa de Asistencia Económica**, febrero.
- Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños, Programa para el Cuidado y el Desarrollo del Niño (Child Care) (años fiscales 1992-1996) **Informe estadístico**.
- “Doblan las campanas por el maltrato infantil”, **El Nuevo Día**, 11 de abril de 1997, pág. 20.
- Junta de Planificación (1995) “El SIDA y sus Implicaciones Sociales”, **Boletín Social**, diciembre.
- Junta de Planificación (1996) “La salud como factor de desarrollo sicosocial”, **Boletín Social**, octubre.
- “Ofensiva al uso del cigarrillo por los jóvenes”, **El Nuevo Día**, 4 de abril de 1997, pág. 18.
- Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador (1993) **Estudio de la Juventud Puertorriqueña**.
- Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina de La Fortaleza (1997) Orden Ejecutiva para crear el “Congreso Nuestros Niños Primero”; 8 de abril.
- “Optimista la visión de la juventud hacia el futuro”, **El Nuevo Día**, 22 de marzo de 1997, pág. 94.
- “Plan contra el maltrato infantil”, **El Nuevo Día**, 9 de abril de 1997, pág. 20.
- Universidad Central del Caribe y Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, (1995) **El Uso de Drogas en los Adolescentes Escolares**, diciembre.
- “Vital la existencia de modelos a los jóvenes”, **El Nuevo Día**, 6 de febrero de 1995, pág. 46.

COPIA DE ESTE DOCUMENTO PUEDE OBTENERSE EN:

JUNTA DE PLANIFICACIÓN
VENTAS DE PUBLICACIONES
CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
EDIFICIO NORTE, PISO 14

APARTADO 41119
SANTURCE, PUERTO RICO 00940-9985

PRECIO POR COPIA

\$5.00

